



Firmado Digitalmente por  
MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/11/2023  
16:17:37 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 11 de noviembre del 2023

No. 390-2023-EF/49

## CONSIDERANDO:



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/11/2023  
20:15:50 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante Carta S/N de fecha 01 de junio de 2023, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) invita al Ministerio de Economía y Finanzas a la "6ta. Reunión de la Red Colaborativa de Montreux sobre espacio fiscal, gestión financiera pública (GFP) y financiamiento de la salud", que se realiza del 14 al 16 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Montreux, Confederación Suiza;

Que, la OMS es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales;

Que, la "6ta. Reunión de la Red Colaborativa de Montreux sobre espacio fiscal, gestión financiera pública (GFP) y financiamiento de la salud" servirá como una plataforma para el diálogo, donde se enfatice en cómo las diferentes líneas de trabajo de las áreas técnicas de los sistemas de salud pueden complementarse mejor entre sí para impulsar la implementación y la entrega de resultados a nivel de país, y cómo se puede institucionalizar el aprendizaje interregional y a nivel global. La agenda se centrará en abordar los desafíos clave, como profundizar los problemas de ejecución presupuestaria en salud y discutir soluciones conjuntas entre finanzas y salud;



Firmado Digitalmente por  
CHAVEZ CUENTAS Jose  
Carlos FAU 20131370645  
hard  
Fecha: 10/11/2023  
20:58:03 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora María Cristina Sulca Cantella, Analista de Programas Presupuestales II de la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en la mencionada reunión, toda vez que permitirá compartir experiencias vinculadas a buenas prácticas de la gestión presupuestaria en América Latina y el Caribe, que coadyuven a la formulación de un eficiente presupuesto por resultados; siendo que, entre las funciones de dicha Dirección, se encuentra el conducir el diseño e implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados, realizar evaluaciones sobre el desempeño y logro de resultados de las entidades del sector público, conducir el diseño e implementación de los Programas Presupuestales formulados por las entidades del sector público;



Firmado Digitalmente por  
MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/11/2023  
16:17:40 COT  
Motivo: Doy V° B°



Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/11/2023  
20:15:55 COT  
Motivo: Doy V° B°

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora María Cristina Sulca Cantella, Analista de Programas Presupuestales II de la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Montreux, Confederación de Suiza, del 12 al 17 de noviembre de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), sin irrogar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.



Firmado Digitalmente por  
CHAVEZ CUENTAS Jose  
Carlos FAU 20131370645  
hard  
Fecha: 10/11/2023  
20:58:19 COT  
Motivo: Doy V° B°

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEXALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
Ministro de Economía y Finanzas